

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2025-2026

Asignatura: **Coro**





ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS

2.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de Música

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

2.1.3.- Objetivos específicos de las EBM en la asignatura de coro

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.2.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.2.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura de coro

3.- CONTENIDOS

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EBM EN LA ASIGNATURA DE CORO (pág. 13)

3.2.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA DE CORO (pág. 17)

4.- METODOLOGÍA

5.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

7.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

8.- EVALUACIÓN

8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1.1.- Enseñanzas Básicas

8.1.2.- Enseñanzas Profesionales

8.2.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

8.2.1.- Enseñanzas Básicas

8.2.2.- Enseñanzas Profesionales

8.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

9.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS

10.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

11.- REPERTORIO ORIENTATIVO

11.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS

11.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ANEXO I: PROYECTO EDUCATIVO – CURSO 2025/26

ANEXO II: TABLA DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL ALUMNADO

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



1.- INTRODUCCIÓN

Desde la antigüedad la música vocal ha estado presente en los acontecimientos más importantes protagonizados por el ser humano. Ya Homero, en la *Ilíada*, narra algo que, con toda seguridad, era práctica habitual en la antigua Grecia, “*Y aquellos, una vez lo introdujeron en el palacio espléndido, en lecho perforado le pusieron y a su lado sentaron a los aedos, que son los que entonan los preludios de los fúnebres cantos, los cuales un cantar bien gemebundo en muy lúgubre tono salmodiaban, y luego a esa salmodias respondían llorando las mujeres*” (Canto XXIV, El rescate de Héctor). También se tiene constancia de la intervención del coro en la representación de las tragedias, guiados por el *corifeo*, posiblemente uno de los antecedentes más antiguos de los modernos directores.

Pero no hace falta remontarse a la antigüedad clásica para comprobar cómo la música coral ha ocupado un lugar preponderante en la formación de los músicos. Todos los grandes compositores del renacimiento y el barroco han recibido su primera formación musical en el seno de alguna capilla donde, no sólo aprendían las técnicas compositivas sino que también recibían una intensa formación vocal. Incluso compositores de la talla de Franz Joseph Haydn o Franz Schubert se iniciaron en la música cantando, el primero como niño cantor en la capilla de la Catedral de San Esteban y el segundo como cantor



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



en la capilla imperial. Resultan excepcionales los casos de compositores que no han dedicado parte de producción musical a la voz. De la misma manera nos sorprendería comprobar cómo compositores conocidos por su música instrumental, sinfónica o de cámara dedicaron una parte considerable de su genialidad a la música coral: Felix Mendelssohn-Bartholdy, Johannes Brahms, Robert Schumann, Franz Liszt, Claude Debussy, Igor Stravinsky, Francis Poulenc, etc. En palabras del propio Schumann: *“El desarrollo del oído musical es absolutamente esencial... Es necesario practicar, aprender y reconocer las notas y las tonalidades tan pronto como sea posible. Por muy débil que sea vuestra voz debéis intentar cantar música escrita sin la ayuda de ningún instrumento, esto agudizará vuestro oído. También debéis intentar aprender la lectura musical... Catad mucho en grupos corales, y no temáis escoger las partes más difíciles. Esto os hará mejores músicos todavía.”*

Desgraciadamente en la actualidad no se le concede a la formación coral la importancia que debiera tener en la formación musical de los niños. Y no sólo por lo que respecta a la música sino también por su importancia como elemento socializador. El niño comparte sus experiencias musicales con otros niños, todos cantan con un mismo objetivo. Ahora lo importante no es el individuo sino el grupo donde cada miembro va a hacer un esfuerzo que no va a revertir exclusivamente sobre uno mismo sino sobre todos. El esfuerzo de uno al servicio de un bien común, un trabajo en equipo cada vez menos habitual en la sociedad actual. El niño, además, aprenderá a utilizar su cuerpo para hacer música porque, aunque el sonido salga por su boca, es todo el cuerpo el que, de una forma u otra interviene en la producción y emisión de ese sonido. Se podrá entablar una relación con la música mucho más directa, muy diferente a como se hace desde un instrumento, que, en definitiva, no deja de ser un objeto ajeno al instrumentista. Con el canto nos convertimos en instrumento lo que hace posible que la música sea transmitida de una forma más intensa, emocional y personal.



2.- OBJETIVOS

2.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Básicas de Música

(Decreto 17-2009)

- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b. Conocer y valorar el patrimonio musical andaluz; el flamenco.
- c. Interpretar la música con el fin de la comunicación y la realización personal.
- d. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad.
- e. Desarrollar la concentración y la audición.
- f. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales
- g. Actuar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

(Decreto 17-2009)

- a. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c. Favorecer el interés y la actitud positiva del alumnado.
- d. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararles para su incorporación en los estudios profesionales de música.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EBM en la asignatura de coro

2.1.3.1.- Primer curso de segundo ciclo



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

Las enseñanzas de coro en el primer curso del segundo ciclo de las enseñanzas. básicas de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Adoptar una adecuada posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca un correcto funcionamiento del cuerpo para la producción del sonido.
2. Conseguir una emisión de la voz cantada que resulte natural y esté libre de tensiones.
3. Alcanzar la sensibilidad suficiente como para poder realizar interpretaciones, de forma individual, que mantenga los sonidos en su altura correcta.
4. Lograr un buen nivel de afinación y empaste con los compañeros, resultado de una actitud de escucha y una voluntad del alumno por incorporar su voz al servicio del grupo.
5. Reconocer los elementos básicos de la interpretación musical en las obras que se interpreten: fraseo, articulación, dinámica y agógica.
6. Interpretar, en el aula y en concierto, obras de pequeña extensión a una y dos voces iguales, a capella o con acompañamiento de piano, aplicando al trabajo musical de conjunto todos los elementos que ayudan a configurar una interpretación musical de calidad: fraseo, articulación, texto, etc.
7. Conocer los gestos más importantes realizados por el profesor con el fin de lograr una aproximación, lo más cercana posible, a la idea que éste tiene de la música que interpreta.
8. Iniciar, con carácter progresivo, la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio para coro con el fin de adquirir mayor seguridad y flexibilidad ante las indicaciones dadas por el profesor.
9. Asumir la importancia que tiene el respeto a las normas que rigen una actividad musical de conjunto y aceptar el compromiso y la responsabilidad contraídos con los compañeros y compañeras siendo conscientes de que el trabajo personal e individual repercute directamente en el buen funcionamiento del grupo y en los resultados musicales que alcance el mismo.

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



10. Mantener en todo momento una actitud respetuosa hacia los compañeros y hacia el trabajo realizado, tanto por éstos como por el profesor.
11. Conocer y experimentar el repertorio musical coral de otras culturas fomentando los valores de igualdad, tolerancia y respeto hacia cualquier manifestación artística sea cual sea su procedencia.

2.1.3.2.- Segundo curso de segundo ciclo

Las enseñanzas de coro en el segundo curso del segundo ciclo de las enseñanzas básicas de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Valorar la utilización de la voz cantada, saber de sus limitaciones y sus posibilidades expresivas.
2. Asimilar la importancia que tiene la preparación física y mental de cuerpo ante la realización de una actividad que va a requerir del alumno un buen nivel de concentración a la vez que una cierta exigencia física.
3. Adoptar una adecuada posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca un correcto funcionamiento del cuerpo para la producción del sonido.
4. Conocer el funcionamiento del aparato respiratorio y el aparato fonador y su utilización en la producción tanto de la voz hablada como de la voz cantada.
5. Conseguir una emisión de la voz cantada que resulte natural y esté libre de tensiones.
6. Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
7. Participar en la interpretación musical con la atención y la concentración necesaria a fin de poder cantar la parte correspondiente a la vez que escuchar el resto del entramado sonoro, logrando una homogeneidad sonora, tímbrica, de afinación...
8. Interpretar, en el aula y en concierto (audiciones), obras de pequeña extensión de una a tres voces iguales, a capella o con acompañamiento de piano, aplicando al trabajo musical de conjunto todos los elementos que ayudan a configurar una





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

interpretación musical de calidad: texto, fraseo, articulación, métrica, dinámica, agógica, carácter...

9. Utilizar la voz como medio ideal para la transmisión de las emociones, musicales y personales, y que permitan un mayor disfrute del hecho sonoro.
10. Continuar con el trabajo de la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio.
11. Valorar la importancia que tiene el respeto a las normas que rigen una actividad musical de conjunto y aceptar el compromiso y la responsabilidad contraídos con los compañeros y compañeras siendo conscientes de que el trabajo personal e individual repercute directamente en el buen funcionamiento del grupo y en los resultados musicales que alcance el mismo.
12. Relacionar los conocimientos de música previos con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca el bagaje musical.
13. Iniciarse en los aspectos básicos de la fonética de los diferentes idiomas empleados en las obras del repertorio.
14. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
15. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
16. Mantener en todo momento una actitud respetuosa hacia los compañeros y hacia el trabajo realizado, tanto por éstos como por el profesor.
17. Fomentar, a través de la práctica coral, las tradiciones más enraizadas dentro de la cultura española.
18. Conocer y experimentar el repertorio musical coral de otras culturas, tanto de carácter religioso como profano, fomentando los valores de igualdad, tolerancia y respeto hacia cualquier manifestación artística independientemente de su procedencia.

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

(Decreto 241-2007)

- a. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

(Decreto 241-2007)

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura de coro:

2.1.3.1.- Primer curso

Las enseñanzas de coro en el primer curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Ser consciente de la importancia que tiene la preparación física y mental de cuerpo ante la realización de una actividad que va a requerir por parte del alumnado un buen nivel de concentración a la vez que una cierta exigencia física.



2. Adoptar una adecuada posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca un correcto funcionamiento del cuerpo para la producción del sonido.
3. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y dotar a la voz de una buena capacidad expresiva.
4. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
5. Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora, logrando una homogeneidad sonora, tímbrica, de afinación...
6. Realizar interpretaciones que respeten las cuestiones de fraseo, tempo, dinámica, articulación, texto, etc. presentes en la partitura y todas las demás cuestiones musicales trabajadas en el aula.
7. Conocer los gestos más importantes realizados por el profesor con el fin de lograr una aproximación, lo más cercana posible, a la idea que éste tiene de la música que interpreta.
8. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral.
9. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
10. Trabajar y desarrollar la lectura a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
11. Responsabilizarse del papel adquirido en el grupo respetando unas normas de actuación que redunden en el buen funcionamiento musical y social del colectivo.
12. Fomentar las relaciones humanas entre el alumnado de manera que todos se sientan parte integrante de un proyecto de trabajo común.
13. Interpretar en público obras de diferentes épocas y estilos, a capella o con algún acompañamiento instrumental, trabajadas previamente en el aula. El

número y tipo de voces de las obras estará en función de la configuración del grupo y del número de alumnos que formen parte de él.

2.1.3.2.- Segundo curso

Las enseñanzas de Coro en el segundo curso de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Ser consciente de la importancia que tiene la preparación física y mental de cuerpo ante la realización de una actividad que va a requerir del alumno un buen nivel de concentración a la vez que una cierta exigencia física.
2. Adoptar una adecuada posición corporal que permita respirar con naturalidad y favorezca un correcto funcionamiento del cuerpo para la producción del sonido
3. Demostrar la adquisición de los conocimientos básicos de técnica vocal necesarios para una correcta emisión de la voz libre de tensiones.
4. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
5. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora, logrando una homogeneidad sonora, tímbrica, de afinación...
6. Realizar interpretaciones que respeten las cuestiones de fraseo, tempo, dinámica, articulación, texto, etc. presentes en la partitura y todas las demás.
7. Conocer los gestos más importantes realizados por el profesor con el fin de lograr una aproximación, lo más cercana posible, a la idea que éste tiene de la música que interpreta.
8. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.





9. Reconocer sobre la partitura los procesos armónicos y formales presentes en cada una de las obras trabajadas ayudando a consolidar los aprendizajes adquiridos en otras asignaturas.
10. Conocer el proceso de evolución de la escritura musical a través de la interpretación de obras vocales de diferentes épocas.
11. Asumir la importancia que tiene el trabajo colectivo para la consecución de un objetivo musical común relativizando, a través de la práctica coral, el papel del intérprete solista.
12. Interpretar en público obras de diferentes épocas y estilos, a capella o con algún acompañamiento instrumental, trabajadas previamente en el aula. El número y tipo de voces de las obras estará en función de la configuración del grupo y del número de alumnos que formen parte de él.

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EBM EN LA ASIGNATURA

3.1.1.- Primer curso de segundo ciclo

Conceptuales

1. La preparación corporal: análisis de la importancia que tiene una correcta posición del cuerpo en el desarrollo de la actividad coral.
2. La respiración y la vocalización: elementos clave para conseguir una emisión vocal sana y carente de tensiones.
3. La afinación: aspecto fundamental para la consecución de una buena interpretación musical.
4. La interpretación: elementos que la constituyen, tempo, dinámica, articulación, fraseo...
5. Técnica vocal: aspectos básicos.
6. La dicción del texto: estudio fonético.
7. Los gestos de la dirección: interpretación de los diferentes movimientos realizados por el director en el transcurso de la interpretación.
8. La memoria: importancia que tiene para la realización de una interpretación más segura y que permita centrar la atención en el director.

9. Los aparatos respiratorio y fonador: iniciación básica sobre su funcionamiento.

Procedimentales

1. Realización de ejercicios que activen el cuerpo y permitan alcanzar el grado de atención y concentración necesario para la práctica del canto.
2. Práctica de ejercicios de respiración y vocalización que proporcionen, de forma progresiva, unos hábitos de canto correctos y permitan una emisión vocal sin tensiones.
3. Desarrollo de ejercicios que posibiliten la adquisición de unos parámetros correctos de afinación, mejoren el sonido del grupo y permitan una interpretación de mayor calidad.
4. Estudio y análisis de los diferentes elementos que forman parte de la interpretación musical: tempo, dinámica, articulación, fraseo..., y su utilización en la música para coro.
5. Estudio de la fonética de los diferentes idiomas que se trabajen en las obras y práctica de la dicción del texto mediante la realización de ejercicios rítmicos con las palabras.
6. Interpretación en el aula de obras a una o dos voces iguales, a capella o con acompañamiento de piano que facilite la afinación y extraídas del repertorio coral procedente de diferentes tradiciones culturales. La complejidad de estas obras se ajustará al desarrollo cognitivo y psicoevolutivo de los alumnos.
7. Realización de ejercicios que posibiliten la práctica y el desarrollo de una memoria musical aplicada a la música vocal.
8. Introducción a la práctica de la lectura coral a primera vista.
9. Iniciación al desarrollo del oído interno en la práctica coral como base de la afinación.
10. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

Actitudinales

1. Valoración de la importancia que tiene la asistencia regular a clase para lograr un buen funcionamiento del grupo y una correcta asimilación del trabajo realizado en cada sesión.
2. Consciencia de la importancia que, en una asignatura de grupo, adquiere la puntualidad a fin de que no se produzcan continuas interrupciones que alteren el clima de trabajo.
3. Estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado, y por lo tanto, valoración de la importancia que, en una asignatura de grupo, el trabajo individual tiene en la consecución de una buena interpretación musical de todo el conjunto.
4. Participación activa en todos los ejercicios que se puedan plantear en el transcurso de las clases, bien sea de forma individual o colectiva.
5. Actitud respetuosa al trabajo realizado tanto por los compañeros como por el profesor.
6. Asimilación del silencio como marco necesario para la realización de un buen trabajo de grupo y como base de la interpretación musical.
7. Actitud respetuosa y tolerante hacia las manifestaciones artísticas procedentes de otras culturas así como de aquellas que tienen su origen en las tradiciones populares de las diferentes regiones de España.
8. Buena disposición a la toma de anotaciones, sobre la partitura o el cuaderno, de todas aquellas indicaciones consideradas importantes por el profesor.
9. Valoración y cuidado de los recursos materiales del aula.

3.1.2.- Segundo curso de segundo ciclo

Conceptuales

1. La interpretación musical y elementos que la constituyen: afinación, métrica, articulación, dinámica, fraseo, agógica, timbre, carácter.
2. La posición corporal: importancia para la obtención de un buen resultado sonoro.
3. El director: análisis de los gestos.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



4. La audición polifónica.
5. La dicción del texto: estudio fonético.
6. El silencio: marco necesario para la realización de un buen trabajo en grupo.
7. La técnica vocal: importancia del cuidado continuo de todos los elementos que forman parte del aparato fonador.
8. Los aparatos respiratorio y fonador: su correcta utilización en la aplicación al canto.
9. Las músicas de otras culturas: las tradiciones culturales de España y de otros lugares del mundo.

Procedimentales

1. El calentamiento: preparación física del cuerpo mediante la realización de ejercicios de estiramiento, tensión y relajación que posibiliten la llegada a una equilibrio corporal y active los mecanismos de atención.
2. La respiración: realización de ejercicios que faciliten el desarrollo del control del aparato respiratorio en su utilización en la práctica del canto.
3. La vocalización: práctica de ejercicios que sirvan para proporcionar, paulatinamente, buenos hábitos de emisión vocal además e un buen modelo tímbrico que permita alcanzar un alto grado de afinación y empaste.
4. La afinación y el empaste: importancia en la consecución de una buena interpretación musical. Elementos que intervienen e influyen.
5. Realización de ejercicios con la métrica de las palabras, ejercicios de articulación, fraseo, dinámica, etc. que favorezcan la asimilación gradual de aquellos elementos que luego formarán parte de la interpretación musical.
6. Ejercicios de enlaces de acordes triada que sirvan como introducción al trabajo de la música polifónica.
7. Práctica de la dicción del texto.
8. Interpretación en el aula de obras de una a tres voces iguales a capella o con acompañamiento de piano que sirva como soporte armónico, facilite la afinación y ayude a entender las diferentes relaciones armónicas posibles existentes dentro de la melodía. Se trabajará un repertorio cuya complejidad se ajuste al desarrollo cognitivo y psicoevolutivo de los alumnos.

9. Utilización de repertorio que incluya algunas de las canciones más representativas del patrimonio musical culto andaluz.
10. Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.
11. Práctica de la lectura coral a primera vista.
12. Realización de ejercicios encaminados al desarrollo progresivo del oído interno como base de la afinación.

Actitudinales

1. Valoración de la importancia que tiene la asistencia regular a clase para lograr un buen funcionamiento del grupo y una correcta asimilación del trabajo realizado en cada sesión.
2. Consciencia de la importancia que, en una asignatura de grupo, adquiere la puntualidad a fin de que no se produzcan continuas interrupciones que alteren el clima de trabajo.
3. Estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado, y por lo tanto, valoración de la importancia que, en una asignatura de grupo, el trabajo individual tiene en la consecución de una buena interpretación musical de todo el conjunto.
4. Participación activa en todos los ejercicios que se puedan plantear en el transcurso de las clases, bien sea de forma individual o colectiva.
5. Actitud respetuosa hacia el trabajo realizado tanto por los compañeros como por el profesor.
6. Asimilación del silencio como marco necesario para la realización de un buen trabajo de grupo y como base de la interpretación musical.
7. Actitud respetuosa y tolerante hacia las manifestaciones artísticas musicales procedentes de otras culturas así como de aquellas que tienen su origen en las tradiciones populares de las diferentes regiones de España.
8. Buena disposición hacia la toma de anotaciones, sobre la partitura o el cuaderno, de todas aquellas indicaciones consideradas importantes por el profesor.
9. Valoración y cuidado de los recursos materiales del aula.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

3.2.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

3.2.1.- Primer curso

Conceptuales

1. Preparación del cuerpo: calentamiento, respiración y vocalización. Activación de los mecanismos de atención y desarrollo de hábitos correctos en la producción de la voz cantada.
2. La posición corporal como base de una correcta emisión vocal.
3. La afinación: necesidad de su control a través de la imaginación de los sonidos que faciliten lograr su altura correcta antes de ser emitidos.
4. La interpretación musical: tempo, fraseo, articulación, dicción...
5. Los gestos de la dirección.
6. La técnica vocal: continuación de su estudio.
7. La lectura a primera vista y desarrollo del oído interno.
8. La audición polifónica: la capacidad de cantar y escuchar de forma simultánea todo el entramado sonoro.
9. La homogeneidad sonora y tímbrica.
10. La música religiosa y profana: las tradiciones culturales tanto de España como de otros lugares del mundo.

Procedimentales

1. Realización de ejercicios de calentamiento, respiración y vocalización que faciliten la adquisición de unos hábitos correctos en la emisión vocal y contribuyan a centrar la atención necesaria antes de comenzar el trabajo musical.
2. Práctica de ejercicios melódicos y de acordes que permitan lograr, poco a poco, un alto grado de afinación.
3. Análisis de los aspectos formales de la obra con el fin de lograr una mejor comprensión de la misma.
4. Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan adquirir un grado de autonomía cada vez mayor.
5. Interpretación, en el aula y en público, de obras de diferentes épocas y estilos, procedentes de diferentes tradiciones culturales, y trabajadas previamente en el aula.



Actitudinales

1. Valoración de la importancia que tiene la asistencia regular a clase para lograr un buen funcionamiento del grupo y una correcta asimilación del trabajo realizado en cada sesión.
2. Consciencia de la importancia que, en una asignatura de grupo, adquiere la puntualidad a fin de que no se produzcan continuas interrupciones que alteren el clima de trabajo.
3. Estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado, y por lo tanto, valoración de la importancia que, en una asignatura de grupo, el trabajo individual tiene en la consecución de una buena interpretación musical de todo el conjunto.
4. Participación activa en todos los ejercicios que se puedan plantear en el transcurso de las clases, bien sea de forma individual o colectiva.
5. Actitud respetuosa al trabajo realizado tanto por los compañeros como por el profesor.
6. Asimilación del silencio como marco necesario para la realización de un buen trabajo de grupo y como base de la interpretación musical.
7. Desarrollo en la práctica grupal de actitudes como la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración, la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco ideal para la interpretación.
8. Actitud respetuosa y tolerante hacia las manifestaciones artísticas procedentes de otras culturas así como de aquellas que tienen su origen en las tradiciones populares de las diferentes regiones de España.
9. Buena disposición a la toma de anotaciones, sobre la partitura o el cuaderno, de todas aquellas indicaciones consideradas importantes por el profesor.
10. Valoración y cuidado de los recursos materiales del aula a capella o con acompañamiento instrumental, extraídas del repertorio coral.

3.2.2.- Segundo curso





Conceptuales

1. Preparación del cuerpo: calentamiento, respiración y vocalización. Activación de los mecanismos de atención y desarrollo de hábitos correctos en la producción de la voz cantada.
2. La posición corporal como base de una correcta emisión vocal.
3. Los aparatos respiratorio y fonador: continuación de su aplicación a la voz cantada.
4. Desarrollo del oído interno para el control permanente de la afinación, la calidad vocal y el color sonoro de la agrupación.
5. Los gestos de la dirección.
6. La interpretación musical: tempo, fraseo, articulación, dicción...
7. La lectura a primera vista.
8. La escucha polifónica y la homogeneidad sonora del grupo.

Procedimentales

1. Realización de ejercicios de calentamiento, respiración y vocalización que faciliten la adquisición de unos hábitos correctos en la emisión vocal y contribuyan a centrar la atención necesaria antes de comenzar el trabajo musical.
2. Práctica de ejercicios de intervalos, acordes, cadencias que contribuyan al desarrollo del oído armónico y la afinación.
3. Interpretación de ejercicios que favorezcan el desarrollo de la precisión rítmica, la velocidad y la articulación del texto.
4. Explicación de la correcta utilización de los aparatos respiratorio y fonador a través de ejercicios prácticos que contribuyan a asimilar las sensaciones corporales correctas en la emisión de la voz.
5. Análisis de los aspectos formales, armónicos, estéticos y estilísticos de las obras con el fin de buscar un asentamiento de los conocimientos adquiridos en otras materias a la vez que lograr una mejor comprensión de la estructura de las obras que se interpretan.
6. Interpretación, en el aula y en público (audiciones), obras de diferentes épocas y estilos, a capella o con algún acompañamiento instrumental extraídas del repertorio coral procedentes de diferentes tradiciones culturales, trabajadas previamente en el aula.

Actitudinales

1. Valoración de la importancia que tiene la asistencia regular a clase para lograr un buen funcionamiento del grupo y una correcta asimilación del trabajo realizado en cada sesión.



2. Consciencia de la importancia que, en una asignatura de grupo, adquiere la puntualidad a fin de que no se produzcan continuas interrupciones que alteren el clima de trabajo.
3. Estudio en casa de las obras correspondientes al repertorio programado, y por lo tanto, valoración de la importancia que, en una asignatura de grupo, el trabajo individual tiene en la consecución de una buena interpretación musical de todo el conjunto.
4. Participación activa en todos los ejercicios que se puedan plantear en el transcurso de las clases, bien sea de forma individual o colectiva.
5. Actitud respetuosa al trabajo realizado tanto por los compañeros como por el profesor.
6. Asimilación del silencio como marco necesario para la realización de un buen trabajo de grupo y como base de la interpretación musical.
7. Desarrollo en la práctica grupal de actitudes como la perseverancia, la responsabilidad, la colaboración, la valoración del silencio, la atención y la concentración como marco ideal para la interpretación.
8. Actitud respetuosa y tolerante hacia las manifestaciones artísticas procedentes de otras culturas así como de aquellas que tienen su origen en las tradiciones populares de las diferentes regiones de España.
9. Buena disposición a la toma de anotaciones, sobre la partitura o el cuaderno, de todas aquellas indicaciones consideradas importantes por el profesor.
10. Valoración y cuidado de los recursos materiales del aula.

4.- METODOLOGÍA

La acción formativa más importante que se produce en un coro infantil se centra principalmente en los ensayos. En éstos se fomentará la valoración del trabajo personal, la autoestima y la motivación con un repertorio accesible a los alumnos desde el punto de vista técnico (vocal y musical) y temático que estará en función de su desarrollo cognitivo.

Aquí exponemos los diferentes pasos que se seguirán, desde un primer momento, en el trabajo de clase, una vez explicados y practicados los aspectos básicos de la técnica vocal y de la correcta emisión de la voz



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

cantada. Se hará mayor hincapié en unos u otros en función de la evolución del grupo:

1. Todas las clases comenzarán con la realización de ejercicios que permitan activar el cuerpo y estimular un buen nivel de concentración: estiramientos, bostezos, masajes faciales...
2. Se realizarán también ejercicios de respiración y vocalización encaminados, por un lado, a la búsqueda de las sensaciones corporales correctas necesarias para asegurar una buena emisión vocal carente de las tensiones que puedan afectar a la voz, y por otro lado a la ampliación del registro vocal. Puesto que estos ejercicios se harán al comienzo, se insistirá en la importancia de esta parte de la clase en el resultado sonoro final con el fin de lograr en los alumnos puntualidad.
3. Desde un primer momento se insistirá en la importancia que el oído interno y la escucha interior tienen en la afinación. Para ello se realizarán ejercicios tales como encadenamientos armónicos, interpretación de series de cuartas y quintas, etc.
4. Se propondrán criterios interpretativos de acuerdo con las diferentes épocas y estilos de las obras que se trabajen.
5. Todos los elementos gestuales de la dirección serán explicados con el fin de que los alumnos sepan interpretar los criterios interpretativos del director.
6. Se recurrirá al apoyo del piano con el fin de que exista una base armónica de referencia que facilite la afinación de manera que la atención del profesor pueda centrarse en los aspectos referidos a una correcta emisión vocal carente de tensiones que puedan producir, a la larga, problemas vocales de mayor consideración.
7. Durante el transcurso de la clase se les podrá pedir a algunos alumnos que canten en pequeños grupos alguna de las obras trabajadas en clases anteriores. Se pretende de esta forma familiarizarles con las voces de sus compañeros, descubrir las diferencias entre unas y otras, acabar, poco a poco, con posibles problemas de timidez que impidan una correcta emisión vocal y comprobar el grado de asimilación de la obra cantada y del trabajo personal realizado. En un primer momento, y con el fin de tener un pequeño repertorio sobre el que ir trabajando todas las cuestiones técnicas necesarias, para enseñar las obras a los niños se seguirá el siguiente procedimiento: el profesor mantendrá una

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES





actitud y una postura correcta que invite a los niños a cantar, y prestará atención a:

- Crear un ambiente de silencio.
- Utilizar una intensidad de la voz conveniente.
- Articular el texto con mucha claridad.
- Respirar correctamente intentando evitar que las frases musicales suenen entrecortadas y dificulten la inteligibilidad del texto y del discurso musical.
- Segmentar la obra en frases lógicas, para facilitar el aprendizaje, por pequeños fragmentos que tengan sentido musical en sí mismos.
- El profesor repetirá cada frase varias veces prestando atención a la dicción, articulación, afinación, emisión...
- Los niños repetirán cada frase cuando el profesor así lo indique. Posteriormente se trabajará para que los alumnos realicen una lectura de las obras a primera vista con la fluidez necesaria para que el montaje sea rápido y permita profundizar en las cuestiones musicales interpretativas y técnicas.

9. A lo largo del curso se realizarán tantas audiciones como el profesor estime oportuno siendo obligatorio para éste la programación de, como mínimo, una por curso y grupo. Es importante que el alumno tenga la sensación de que el trabajo realizado tiene, entre otros, el objetivo de ser mostrado en público en las mejores condiciones posibles. De esta forma verá que el esfuerzo y los avances realizados no se quedan sólo en el aula sino que merecen ser mostrados.

5.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Del aula

Un atril, sillas, una mesa, un piano, un metrónomo, un equipo de música, una pizarra digital.

Del alumno

Todos los alumnos deberán acudir a clase con un lápiz, una goma y con las partituras que se estén trabajando en cada momento. También es conveniente que se acostumbren poco a poco al uso del diapasón.

Recursos tecnológicos

Recursos audiovisuales e informáticos como: un ordenador con impresora, una fotocopidora, un grabador, acceso a internet y un equipo de televisión y vídeo, pizarra digital.

Recursos complementarios

Asistencia, como público, a conciertos, exposiciones, museos, etc., desarrollados, tanto en el centro como fuera de él (sin número mínimo especificado ya que estará en función de las posibilidades económicas de los padres y la disponibilidad horaria, tanto de alumnos como de profesores) e intercambios con estudiantes de otros centros, cursos...

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Entre los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura de coro de la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía se recoge el de “Interpretar en público obras de diferentes épocas trabajadas previamente en el aula”. La programación didáctica de la asignatura así lo refleja, no sólo en el punto Criterios de Evaluación, sino también como parte importante de la Metodología. El objetivo principal que persigue esta actividad, además de los puramente de carácter interpretativo, está el de poner en contacto al alumno con el fenómeno del concierto participando aquel como protagonista. Se esperará de los alumnos que su actitud sea exactamente la misma que la que mantienen cuando realizan audiciones con su instrumento. El nivel de concentración debe ser el mismo cuando se toca solo que cuando se hace música formando parte de un grupo más numeroso, aunque es cierto que en este último caso se puede producir una relajación al sentirse, de alguna forma, protegido y arropado por sus compañeros, algo que debemos evitar que ocurra. Debe comprender que es una pieza más de un instrumento mucho más grande que es el coro y que el mal funcionamiento de esa pieza repercutirá negativamente en el sonido dicho instrumento. Se comprobará además el nivel de asimilación de las cuestiones posturales y el grado de





concentración y atención hacia las indicaciones del profesor. La audición pública también es un intento de motivar al alumno que debe entender que si el profesor la programa es porque confía en que el trabajo realizado merece la pena ser mostrado en público. En definitiva es una manifestación pública de la confianza del profesor en cada uno de los alumnos.

2. En el apartado b), punto 3, artículo 4, capítulo II del DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía queda recogido que “el currículo de las enseñanzas elementales de música fomentará el hábito de la audición musical y la asistencia a representaciones o a manifestaciones artísticas”. En este sentido y como parte de las actividades a desarrollar durante el curso también se acudirá a todos los conciertos, charlas o conferencias que formen parte del marco de los actos públicos programados por el centro y se desarrollen dentro de sus instalaciones. En este grupo se incluyen tanto los conciertos de los profesores de las diferentes especialidades como los protagonizados por músicos invitados así como las audiciones de otros alumnos. Es importante que aprendan a ser público y a comportarse como tal respetando el trabajo del intérprete y al resto de personas que acuden al concierto. Deben entender y experimentar la importancia que adquiere el silencio en una actividad de estas características y cómo los ruidos pueden suponer un elemento molesto que impida el disfrute del público y desconcentren al intérprete.
3. También se fomentarán las salidas a otras actividades fuera del centro siempre y cuando las posibilidades económicas de los padres y los horarios lectivos, tanto de profesores como de alumnos, así lo permitan.

7.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños hiperactivos
- Superdotados
- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes
- Otros que cuya particularidad desconozcamos

Cuando se detecten alumnos con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información
- Buscar la legislación aplicable





Entre las medidas que se intentarán llevar a cabo dentro del aula, siempre que las circunstancias y las características particulares de la asignatura así lo permitan, están:

1. Ofrecer un alto grado de motivación, participación y refuerzo. La motivación depende en gran medida de las posibilidades reales de conseguir lo propuesto. Por el contrario, la desmotivación es fruto de una elevada dificultad.
2. Evitar la abundancia de explicación verbal.
3. Estructurar la clase siempre de la misma manera ya que la rutina ayudan a una mejor organización.
4. Explicar con detalle los procesos sobre cómo hacer las cosas.
5. Dividir el trabajo en pequeñas cantidades para ayudar al cumplimiento de las tareas.
6. Tratar de empatizar con el alumno a través de una actitud de autoridad, apoyo y confianza, para que se sienta apoyado en el proceso del aprendizaje.

En este apartado también merecen una atención especial, teniendo en cuenta la asignatura de qué se trata, a aquellos alumnos, fundamentalmente varones, que se encuentren o que hayan iniciado el proceso de muda de voz. Dado que la presente programación está pensada para el primer y segundo curso de la asignatura de coro y éstos se inician en el primer y segundo curso del segundo ciclo de las enseñanzas elementales de música, considerando que estas enseñanzas se inician en torno a los ocho años de edad, los alumnos que cursen estos años de coro tendrán una edad que rondará los diez, once años en adelante. Aunque resulta imposible establecerlo con precisión, el proceso de cambio de voz puede iniciarse entre los diez y los doce años, pudiendo prolongarse hasta los dieciocho en algunos casos. Por lo tanto no resultaría extraño encontrar en estos cursos de coro a alumnos que hayan iniciado este proceso. El progresivo aumento en el tamaño de la laringe y las cuerdas vocales hacen que el canto se vuelva impreciso apareciendo problemas de afinación que anteriormente no se habían producido, imprecisión en el ataque de las notas, el registro vocal aumenta hacia los



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



graves pero disminuye en los agudos de manera que, de repente, el alumno siente que tiene problemas para poder cantar sonidos que antes cantaba con naturalidad. También aparecen con mucha frecuencia los famosos “gallos”. Estas nuevas circunstancias pueden provocar desmotivación o frustración en el alumno por lo que resulta muy importante estar pendiente del momento en el que estos cambios empiezan a producirse para poder actuar de forma inmediata.

La forma de proceder en estos casos será la siguiente:

1. Una explicación, tanto personal como en grupo, del proceso de cambio que se produce en la voz. De esta forma toda la clase podrá entender el motivo de los problemas que se producen en el canto y tratarlos como algo natural y propio del desarrollo infantil en el paso a la pubertad.
2. Adaptar el repertorio, en la medida en que sea posible, para evitar la fatiga vocal. Si esto no fuera posible se intentará trabajar personalmente con el alumno, siempre que sea posible, con el fin de descubrir los pasajes en los que tiene mayor dificultad haciendo, si fuera necesario, que no los cante.
3. Si se observara un exceso de problemas se le pedirá a los padres la realización de un estudio médico con el fin de descartar otro tipo de patologías.

También será frecuente que, a lo largo del curso, y debido a procesos gripales y catarrales, se produzcan trastornos transitorios, tanto de la voz como del oído. En estos casos se indicará a los alumnos la importancia de no someter a la voz a un sobre-esfuerzo sugiriéndoles que no canten pero que lleven a cabo un seguimiento activo de la clase a través de la audición.

Cada vez con mayor frecuencia nos encontramos con casos de niños que, a muy temprana edad, presentan problemas de disfonía provocados por unos incorrectos hábitos vocales. En estos casos se procederá de la siguiente manera:

1. Se pedirá a los padres o tutores legales un justificante donde aparezca reflejada la lesión o patología diagnosticada por el médico. Si el profesor lo considerara oportuno solicitará a los padres o tutores legales establecer

comunicación con el otorrino o foniatra, en el caso de aquellos alumnos que estuvieran bajo tratamiento, con el fin de establecer las medidas a adoptar.

2. El alumno será evaluado valorando sus capacidades dentro del registro vocal en donde no manifieste dificultades para el canto.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

8.- EVALUACIÓN

8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.1.1.- Enseñanzas Básicas

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase como elemento fundamental para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio se observará la disposición y atención de los alumnos a los contenidos impartidos en clase por el profesor.
2. Asistir a clase con regularidad y puntualidad. Con este criterio se quiere comprobar el grado de compromiso para con el grupo adquirido por el alumno.
3. Respetar a profesores y compañeros así como a todas aquellas manifestaciones artísticas y culturales que se vean representadas por las obras interpretadas a lo largo del curso. Respetar también el material propio y el del centro. Con este criterio se quiere evaluar la responsabilidad y tolerancia del alumno.
4. Adoptar una posición corporal correcta y adecuada a la actividad que se va a realizar. A través de este criterio se valorará el interés del alumno por mantener una correcta posición del cuerpo para expresar la música con libertad y fluidez.
5. Reproducir con la partitura, o de memoria si el profesor así lo establece, individualmente, en dúos, tríos o en pequeños grupos, cualquiera de las obras (texto y música) trabajadas durante el curso, a capella o con acompañamiento





de piano. Con este criterio se pretende evaluar, por un lado, la capacidad de colaboración de todos los participantes buscando la homogeneidad sonora, homogeneidad de color, homogeneidad en la afinación y coordinación en la entradas, y por otro lado, la capacidad para reproducir y adecuar todos los elementos de la interpretación (métrica, afinación, articulación, dinámica, fraseo, agógica, timbre, carácter, texto..., y todas aquellas cuestiones trabajadas en el aula).

6. Reconocer e interpretar de forma correcta los gestos realizados por el profesor. Con este criterio se quiere comprobar si el alumno ha adquirido la capacidad suficiente como para interpretar las obras según los criterios interpretativos del profesor expresados a través de su gesto así como el grado de memorización y atención mostrados a lo largo de la interpretación.
7. Acudir a clase con el material que se esté trabajando en cada momento y un lápiz con el que poder apuntar todas las indicaciones, musicales y técnicas, sugeridas por el profesor. Con este criterio se pretende comprobar el nivel de implicación del alumno en la asignatura y su voluntad para alcanzar una interpretación homogénea junto con el resto del grupo.
8. Estudiar en casa el repertorio programado. Con este criterio se pretende valorar también la implicación del alumno con la asignatura y con el grupo del que forma parte.
9. Actuar con una correcta integración dentro del grupo y manifestar la capacidad de adaptación durante la interpretación musical. Con este criterio se quiere prestar atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno para adaptar sus criterios interpretativos a los de sus compañeros con el fin de obtener un resultado musical global fruto de la unión de esfuerzos individuales.
10. Interpretar en público (audiciones) y en clase, cuando así lo requiera el profesor, obras a una o dos voces iguales, a capella o con acompañamiento de piano, trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno es capaz de aplicar, en una situación real de concierto, todo lo aprendido durante el curso referido a la posición corporal, emisión vocal e interpretación musical.



8.1.2.- Enseñanzas Profesionales

1. Asistir a clase con regularidad y puntualidad. Con este criterio se quiere comprobar el grado de compromiso para con el grupo adquirido por el alumno.
2. Respetar a profesores y compañeros así como a todas aquellas manifestaciones artísticas y culturales que se vean representadas por las obras interpretadas a lo largo del curso. Respetar también el material propio y el del centro. Con este criterio se quiere evaluar la responsabilidad y tolerancia del alumno.
3. Acudir a clase con el material que se esté trabajando en cada momento y un lápiz con el que apuntar todas las indicaciones, musicales y técnicas, sugeridas por el profesor. Con este criterio se quiere comprobar el nivel de implicación del alumno en la asignatura y su voluntad para alcanzar una interpretación homogénea junto con el resto del grupo.
4. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase como elemento fundamental para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio se observará la disposición y atención de los alumnos a los contenidos impartidos en clase por el profesor.
5. Adoptar una posición corporal correcta y adecuada a la actividad que se va a realizar. A través de este criterio se valorará el interés del alumno por mantener una correcta posición corporal para expresar la música con libertad y fluidez
6. Reproducir con la partitura, o de memoria si el profesor así lo establece, individualmente, en dúos, tríos, cuartetos o en pequeños grupos, cualquiera de las obras trabajadas durante el curso, a capella o con acompañamiento de piano. Con este criterio se pretende evaluar, por un lado, la capacidad de colaboración de todos los participantes buscando la homogeneidad sonora, homogeneidad de color, homogeneidad en la afinación y coordinación en la entradas, y por otro lado, la capacidad para reproducir y adecuar todos los elementos de la interpretación (métrica, afinación, articulación, dinámica,



fraseo, agógica, timbre, carácter, texto..., y todas aquellas cuestiones trabajadas en el aula).

7. Interpretar correctamente la línea melódica que corresponda sin que se produzcan errores de notas o de afinación provocados por el hecho de que el compañero o compañeros canten otra línea diferente. Con este criterio se pretende valorar la capacidad del alumno para la interpretación de música polifónica.
8. Reconocer e interpretar de forma correcta los gestos realizados por el profesor. Con este criterio se quiere comprobar si el alumno ha adquirido la capacidad suficiente como para interpretar las obras según los criterios interpretativos del profesor expresados a través de su gesto así como el grado de memorización y atención mostrados a lo largo de la interpretación.
9. Estudiar en casa el repertorio programado. Con este criterio se pretende valorar también la implicación del alumno con la asignatura y con el grupo del que forma parte.
10. Interpretar a primera vista obras sencillas, de claros contornos tonales. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de lectura y afinación del alumnado.
11. Interpretar en público (audiciones) y en clase, cuando así lo requiera el profesor, obras de una a cuatro voces iguales o mixtas (dependiendo de las características del grupo) a capella o con acompañamiento de piano, trabajadas previamente en el aula. Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno es capaz de aplicar, en una situación real de concierto, todo lo aprendido durante el curso referido a la posición corporal, emisión vocal e interpretación musical.

8.2.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

8.2.1.- Enseñanzas Básicas

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la ORDEN de 24 de junio de 2009 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de música y danza en Andalucía, “La



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

evaluación será continua e integradora, teniendo en consideración las capacidades establecidas en los objetivos generales, las características específicas del alumnado así como el contexto sociocultural en el que se sitúa el centro.”

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



1. Dado el carácter colectivo de la asignatura y puesto que una parte muy importante del trabajo hay que desarrollarlo en grupo, será condición indispensable la asistencia regular a las clases para poder ser evaluado de forma continua. Se considerará asistencia regular no superar en cuatro el número de faltas injustificadas por trimestre. A tales efectos sólo se considerarán justificadas aquellas ausencias debidas a enfermedades o causas de fuerza mayor. La justificación de las faltas deberá realizarse en la primera clase a la que el alumno acuda tras producirse la inasistencia. En caso contrario se considerará injustificada y por lo tanto será tenida en cuenta en el momento de determinar el derecho o no a la evaluación continua. Si el número de faltas fuera superior se perderá el derecho a la evaluación continua siendo la nota del trimestre la obtenida por la suma de los parámetros examen, audición y técnica vocal, aplicando los porcentajes correspondientes, tal y como se explica en el apartado Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación, sin tener en cuenta el seguimiento diario. También se tendrán en cuenta los retrasos, considerándose como tal el llegar al aula a partir de los diez minutos de comenzada la clase, y el abandono de la misma quince minutos antes de su finalización. Ambas circunstancias deberán ser debidamente justificadas.
2. En la medida de las posibilidades de los grupos, según su composición y el trabajo realizado por ellos, se realizarán tantas audiciones como el profesor estime oportuno siendo obligatorio para éste la programación de, como mínimo, una por grupo y curso. Todas las audiciones programadas tendrán carácter obligatorio para los alumnos y constituirán parte de su evaluación por lo que la inasistencia deberá ser también justificada por cuestiones médicas o causas de fuerza mayor.
3. Se realizarán, con carácter trimestral, diferentes pruebas en las que los alumnos deberán interpretar, bien de forma individual, bien en pequeños



grupos, una o varias de las obras trabajadas hasta ese momento. De esta forma se pretende comprobar en qué grado el alumno ha asimilado los aspectos musicales y vocales trabajados hasta esa fecha. La ausencia a esta prueba redundará directamente en la calificación del alumno ya que en el apartado “examen” no se podrá establecer ninguna valoración.

4. Observación en el aula de las cuestiones referidas a:

- Grado de adecuación y reacción a los gestos del director.
- Aplicación de las pautas de control postural.
- Estudio diario.
- Actitud ante los integrantes del grupo, tanto compañeros como docentes, y ante la materia.
- Valoración y cuidado de los recursos y materiales propios y del aula.
- Puntualidad.
- Capacidad de concentración y silencio en los ensayos.
- Interés por el seguimiento del ritmo de las clases.
- Grado de participación en las diferentes sesiones de trabajo.
- Trabajo personal de estudio en casa.

La calificación que obtenga cada alumno al finalizar la evaluación será el resultado de la valoración de los siguientes parámetros:

- **Seguimiento diario en el aula** (evaluación continua). Se utilizará para ello la siguiente tabla:

Criterios de Evaluación	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Cal.
Asistencia y puntualidad																
Muestra una actitud receptiva																
Adopta una posición corporal correcta																
Estudia de forma periódica																
Acude a clase con el material																
Puntuación total																
Calificación sobre diez																



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- **Asistencia y puntualidad:** se anotarán las faltas, justificadas e injustificadas, de todos los alumnos así como los retrasos y el abandono de la clase. Se considerará retraso la llegada al aula a partir de los diez minutos de comenzada la clase y abandono el salir de ella quince minutos antes de su finalización. Dichas anotaciones se expresarán de la siguiente manera: falta justificada (Fj), falta injustificada (F), retraso (R), abandono (Ab). Las faltas deberán ser justificadas en la primera clase a la que el alumno acuda tras producirse la inasistencia. En caso contrario se considerará injustificada y por lo tanto será tenida en cuenta en el momento de determinar el derecho o no a la evaluación continua. A la hora de establecer la calificación de este punto las faltas justificadas, injustificadas, los retrasos y los abandonos serán considerados de la misma manera ya que el alumno no habrá podido llevar a cabo ese día un seguimiento normalizado de la clase. Se considerará que el alumno tiene un 10 cuando no se ha dado ninguna de estas circunstancias. Se hará una valoración sobre diez mediante la realización de una regla de tres en función de los días de clase que haya habido a lo largo del trimestre.
- **Actitud receptiva y respetuosa:** mantiene el silencio y la concentración, respeta el trabajo de los compañeros y del profesor así como el repertorio de otras tradiciones culturales. Respeto del material propio y ajeno, participa activamente en los ejercicios que se plantean en el aula, buena disposición hacia la toma de anotaciones. Se indicará con un *NO* cuando el alumno no cumpla con algunas de las consideraciones explicadas arriba de forma continuada. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado Asistencia y Puntualidad.
- **Adopta una posición corporal correcta:** en el transcurso de las clases se exigirá a los alumnos que mantengan la espalda recta sin apoyarse en el respaldo de la silla, que no tengan los brazos o las piernas cruzadas y que la posición de las partituras no impida que el cuello se mantenga relajado y la mirada hacia adelante. Cuando se les pida cantar de pie las piernas deberán estar ligeramente separadas sin ningún tipo de flexión para evitar que el peso del cuerpo quede mal repartido, los brazos a lo largo del cuerpo si cantan de memoria o sujetando la partitura a la altura de los ojos para evitar tensiones en el cuello y a la vez



poder seguir las indicaciones del gesto del profesor. Se indicará con un *NO* cuando se observe una conducta repetida que implique una postura inadecuada. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado *Asistencia y Puntualidad*.

- **Estudia de forma periódica:** a lo largo de cada clase se le podrá pedir al alumno que cante repertorio que ya haya sido trabajado para comprobar si lo ha estudiado. El estudio diario demuestra el compromiso y la responsabilidad contraída con los compañeros ya que este esfuerzo repercutirá en el buen funcionamiento del grupo. Se le podrá pedir que lo interprete de memoria o con la partitura, según lo establezca el profesor. Aunque se considere que ha habido un trabajo individual se indicará también si hay algún parámetro en el que ha fallado especialmente y que por lo tanto debería trabajar más: notas falsas (NF), ritmo (Rit), afinación (Afin), texto (Tex), anotaciones (Anot)... La intervención del alumno será calificada de 0 a 10 siendo consideradas cada una de estas calificaciones de forma individual a la hora de calcular y establecer la nota de clase, es decir, no se realizará la media de las diferentes calificaciones en este apartado sino que se sumarán al resto de calificaciones de los distintos parámetros a evaluar.
- **Acude a clase con el material:** la asistencia a clase con el material que se esté trabajando en cada momento es obligatoria. También deberán traer un lápiz y una goma. Se indicará con un *NO* cuando el alumno venga sin partituras, sin lápiz o sin goma. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado *Asistencia y Puntualidad*.
- **Realización de un examen** donde se comprobará, de forma individual o en grupos reducidos, el grado de consecución de los objetivos propuestos. Esta prueba se realizará al final de cada trimestre en las fechas establecidas por el centro en función del calendario escolar. Para la realización de este examen, y debido al poco tiempo de que se dispone unido al elevado número de alumnos por cada grupo, se utilizarán dos sesiones a las que, previamente, serán citados los alumnos siendo obligatoria su asistencia sólo a dicha sesión. De esta forma se dispondrá de más tiempo para poder llevar a cabo una evaluación lo más objetiva posible. Una vez establecida la fecha a la que cada alumno debe acudir

no se realizarán cambios salvo que dicho cambio o la inasistencia sea debida a una cuestión de salud debidamente justificada o a una causa de fuerza mayor.

Obra:		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Cal.
Conocimiento de la parte	35%												
Afinación	35%												
Respeto a las anotaciones	10%												
Gestos del director	10%												
Grado de memorización	5%												
Texto	5%												
Posición corporal													
Calificación examen													

La prueba será evaluada utilizando para ello la siguiente tabla:

La obra u obras a interpretar durante el examen serán determinadas mediante sorteo que se realizará justo antes de comenzar la prueba (salvo que el tiempo disponible para la realización de la misma permita la interpretación de todas las obras trabajadas en cuyo caso no se realizará tal sorteo). Podrán ser seleccionadas todas aquellas obras que hayan sido trabajadas a lo largo del trimestre. Su número será establecido por el profesor y no tendrá que ser el mismo para todo el grupo. Para los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por inasistencia las obras a sortear serán todas las trabajadas a lo largo del curso, pidiéndoseles que interpreten todas aquellas que el profesor considere oportuno. Cada uno de los puntos que aparecen en la columna de la izquierda serán valorados de 0 a 10 calculándose sobre esa nota el porcentaje que aparece especificado en la segunda columna y del que se obtendrá una calificación. La suma de todas las calificaciones conformarán la nota del examen.

- **Conocimiento de la parte:** se refiere a la asimilación de los elementos rítmicos y melódicos de la obra que se interpreta. Se valorará si el alumno comete o no errores en estos aspectos y de ser así con qué frecuencia. En el caso de las obras a dos o más voces, se valorará especialmente la capacidad del alumno por mantener su parte sin equivocarse ni perderse al escuchar las partes interpretadas por sus compañeros, así como su capacidad para cantar con fluidez sin detenerse por problemas rítmicos, melódicos o de texto.
- **Afinación:** aunque los elementos rítmicos estén bien asentados pueden producirse errores de afinación o de notas falsas que desfiguren la





interpretación. Éstos pueden ser ocasionales de manera que el alumno tiende, por lo general, a corregirlos de forma natural o convertirse en la norma en cuyo caso el alumno no suele ser consciente de un problema que aparece cuando no se siente arropado por la clase. Se pretende con este elemento valorar la autonomía o dependencia respecto del grupo.

- **Respeto a las anotaciones:** en el transcurso de las clases se le pedirá al alumnado que apunte sobre la partitura determinadas indicaciones referidas al fraseo, respiraciones, dinámicas, articulaciones, agógica... que no vienen escritas. También se trabajarán las anotaciones establecidas por el compositor. Durante el examen el alumno deberá tenerlas en cuenta tal y cómo se han trabajado en el aula.
- **Gestos del director:** Muchas de las indicaciones expuestas anteriormente, empezando por el tempo y el compás, serán comunicadas por el director (profesor) a través del movimiento de los brazos (gesto). El alumno deberá responder a dichas indicaciones para demostrar el grado de atención al director que es quien determina la interpretación final de la obra.
- **Grado de memorización:** se le podrá exigir al alumno que determinadas obras sean interpretadas de memoria. Esta circunstancia será advertida con antelación suficiente. Tanto si se exige este trabajo como si no es importante que haya un contacto visual lo más continuo posible entre el alumno y el director lo que implica dejar de mirar la partitura sin dejar de cantar.
- **Texto:** la correcta dicción de los textos es fundamental para que éstos sean entendidos por el público, además, parte del repertorio que se haga puede estar en otros idiomas. Para una correcta dicción es fundamental que haya un buen aprendizaje de la letra. Si ésta falla resultará imposible darle significado a las frases y la música perderá gran parte de su sentido. Con este punto se pretende valorar el trabajo de los alumnos en este sentido. En la calificación de los puntos anteriores se seguirá el siguiente criterio:

-

- 10. El alumno manifiesta tener un control absoluto del elemento a evaluar sin producir ningún error.



-9. Aunque el alumno manifiesta un control se ha producido algún pequeño error que desdibuja ligeramente la interpretación.

- 7, 8. La interpretación ha sido buena pero ha cometido pequeños errores en diferentes puntos.

- 5, 6. El alumno manifiesta inseguridad en su interpretación lo que le hace producir errores que detienen el discurso musical en algún momento de la interpretación.

- 4. Los errores son numerosos llegando a repetir incluso en el mismo punto. Se producen diferentes interrupciones del discurso musical.

- 2, 3. La cantidad de errores y las interrupciones son la norma y hacen que se pierda el sentido de la continuidad.

- 0, 1. El alumno no domina en absoluto el elemento a evaluar.

- **Posición corporal:** éste es el único punto que no cuenta con una valoración de 0 a 10 y con un porcentaje ya que la posición del cuerpo que se va a trabajar en el aula a la hora de cantar es sólo una. El alumno podrá estar bien o mal colocado y esto será lo que se valore. Este punto será utilizado para subir o bajar la calificación final del examen +0,3 ó -0,3.

- **Aplicación de los aspectos básicos de la técnica vocal.** Una parte importante de la clase se dedica a trabajar aspectos básicos de la técnica que luego tienen que ser aplicados en el momento de cantar. Se tendrá en cuenta aspectos como la respiración, la apertura de la boca, la tensión corporal, la posición de la cabeza...

- **La asistencia a las audiciones** tiene carácter obligatorio ya que es una parte importante de la formación de un músico. La inasistencia sólo podrá deberse a cuestiones de salud o a otras de fuerza mayor debidamente justificadas. Se valorará la actitud durante la audición, la puntualidad y la asistencia al ensayo general previo. Sólo se permitirá la participación en las audiciones a aquellos alumnos que demuestren un conocimiento de las obras que se van a interpretar. En el caso de no ser así los alumnos no podrán cantar considerándose, a efectos de calificación, de la misma manera que si no hubieran asistido.

Las calificaciones obtenidas en los parámetros anteriores serán resumidas en la siguiente tabla aplicándose los porcentajes señalados, que serán unos u otros en función de si, a lo largo del trimestre, se realiza o no alguna audición. La suma de las distintas

Calificaciones				
Examen		40%	45%	
Seguimiento diario		30%	30%	
Técnica vocal		25%	25%	
Audición		5%		
Calificación trimestre				

calificaciones determinarán la nota del trimestre:

8.2.2.- Enseñanzas Profesionales

En virtud de lo establecido en el “*artículo II de la ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, la evaluación será continua e integradora.*”

1. Dado el carácter colectivo de la asignatura y puesto que una parte muy importante del trabajo hay que desarrollarlo en grupo, será condición indispensable la asistencia regular a las clases para poder ser evaluado de forma continua. Se considerará asistencia regular no superar en cuatro el número de faltas injustificadas por trimestre. A tales efectos sólo se considerarán justificadas aquellas ausencias debidas a enfermedades o causas de fuerza mayor. La justificación de las faltas deberá realizarse en la primera clase a la que el alumno acuda tras producirse la inasistencia. En caso contrario se considerará injustificada y por lo tanto será tenida en cuenta en el momento de determinar el derecho o no a la evaluación continua. Si el número de faltas fuera superior se perderá el derecho a la evaluación continua siendo la nota del trimestre la obtenida por la suma de los parámetros examen, audición y técnica vocal, aplicando los porcentajes correspondientes, tal y como se explica en el apartado Instrumentos de





Evaluación y Criterios de Calificación, sin tener en cuenta el seguimiento diario. También se tendrán en cuenta los retrasos, considerándose como tal el llegar al aula a partir de los diez minutos de comenzada la clase, y el abandono de la misma quince minutos antes de su finalización. Ambas circunstancias deberán ser debidamente justificadas.

2. En la medida de las posibilidades de los grupos, según su composición y el trabajo realizado por ellos, se realizarán tantas audiciones como el profesor estime oportuno siendo obligatorio para éste la programación de, como mínimo, una por grupo y curso. Todas las audiciones programadas tendrán carácter obligatorio para los alumnos y constituirán parte de su evaluación por lo que la inasistencia deberá ser también justificada por cuestiones médicas o causas de fuerza mayor.
3. Se realizarán, con carácter trimestral, diferentes pruebas en las que los alumnos deberán interpretar, bien de forma individual, bien en pequeños grupos, una o varias de las obras trabajadas hasta ese momento. De esta forma se pretende comprobar en qué grado el alumno ha asimilado los aspectos musicales y vocales trabajados hasta esa fecha. La ausencia a esta prueba redundará directamente en la calificación del alumno ya que en el apartado “examen” no se podrá establecer ninguna valoración.
4. Observación en el aula de las cuestiones referidas a:
 - Grado de adecuación y reacción a los gestos del director.
 - Aplicación de las pautas de control postural.
 - Estudio diario.
 - Actitud ante los integrantes del grupo, tanto compañeros como docentes, y ante la materia.
 - Valoración y cuidado de los recursos y materiales propios y del aula.
 - Puntualidad.
 - Capacidad de concentración y silencio en los ensayos.
 - Interés por el seguimiento del ritmo de las clases.
 - Grado de participación en las diferentes sesiones de trabajo.
 - Trabajo personal de estudio en casa.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

La calificación que obtenga cada alumno al finalizar la evaluación será el resultado de la valoración de los siguientes parámetros:

- **Seguimiento diario en el aula** (evaluación continua). Se utilizará para ello la siguiente tabla:
- **Asistencia y puntualidad:** se anotarán las faltas, justificadas e injustificadas, de todos los alumnos así como los retrasos y el abandono de la clase. Se

Criterios de Evaluación	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Cal.
Asistencia y puntualidad																
Muestra una actitud receptiva																
Adopta una posición corporal correcta																
Estudia de forma periódica																
Acude a clase con el material																
Puntuación total																
Calificación sobre diez																

considerará retraso la llegada al aula a partir de los diez minutos de comenzada la clase y abandono el salir de ella quince minutos antes de su finalización. Dichas anotaciones se expresarán de la siguiente manera: falta justificada (Fj), falta injustificada (F), retraso (R), abandono (Ab). Las faltas deberán ser justificadas en la primera clase a la que el alumno acuda tras producirse la inasistencia. En caso contrario se considerará injustificada y por lo tanto será tomada en cuenta en el momento de determinar el derecho o no a la evaluación continua. A la hora de establecer la calificación de este punto las faltas justificadas, injustificadas, los retrasos y los abandonos serán considerados de la misma manera ya que el alumno no habrá podido llevar a cabo ese día un seguimiento normalizado de la clase. Se considerará que el alumno tiene un 10 cuando no se ha dado ninguna de estas circunstancias. Se hará una valoración sobre diez mediante la realización de una regla de tres en función de los días de clase que haya habido a lo largo del trimestre.

- **Actitud receptiva y respetuosa:** mantiene el silencio y la concentración, respeta el trabajo de los compañeros y del profesor así como el repertorio de otras tradiciones culturales. Respeto del material propio y ajeno, participa activamente en los ejercicios que se plantean en el aula, buena disposición hacia la toma de anotaciones. Se indicará con un NO cuando el alumno no cumpla con





algunas de las consideraciones explicadas arriba de forma continuada. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado Asistencia y Puntualidad.

- **Adopta una posición corporal correcta:** en el transcurso de las clases se exigirá a los alumnos que mantengan la espalda recta sin apoyarse en el respaldo de la silla, que no tengan los brazos o las piernas cruzadas y que la posición de las partituras no impida que el cuello se mantenga relajado y la mirada hacia adelante. Cuando se les pida cantar de pie las piernas deberán estar ligeramente separadas sin ningún tipo de flexión para evitar que el peso del cuerpo quede mal repartido, los brazos a lo largo del cuerpo si cantan de memoria o sujetando la partitura a la altura de los ojos para evitar tensiones en el cuello y a la vez poder seguir las indicaciones del gesto del profesor. Se indicará con un *NO* cuando se observe una conducta repetida que implique una postura inadecuada. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado *Asistencia y Puntualidad*.
- **Estudia de forma periódica:** a lo largo de cada clase se le podrá pedir al alumno que cante repertorio que ya haya sido trabajado para comprobar si lo ha estudiado. El estudio diario demuestra el compromiso y la responsabilidad contraída con los compañeros ya que este esfuerzo repercutirá en el buen funcionamiento del grupo. Se le podrá pedir que lo interprete de memoria o con la partitura, según lo establezca el profesor. Aunque se considere que ha habido un trabajo individual se indicará también si hay algún parámetro en el que ha fallado especialmente y que por lo tanto debería trabajar más: notas falsas (NF), ritmo (Rit), afinación (Afin), texto (Tex), anotaciones (Anot)... La intervención del alumno será calificada de 0 a 10 siendo consideradas cada una de estas calificaciones de forma individual a la hora de calcular y establecer la nota de clase, es decir, no se realizará la media de las diferentes calificaciones en este apartado sino que se sumarán al resto de calificaciones de los distintos parámetros a evaluar.
- **Acude a clase con el material:** la asistencia a clase con el material que se esté trabajando en cada momento es obligatoria. También deberán traer un lápiz y una goma. Se indicará con un *NO* cuando el alumno venga sin partituras, sin

Obra:		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Cal.
Conocimiento de la parte	35%												
Afinación	35%												
Respeto a las anotaciones	10%												
Gestos del director	10%												
Grado de memorización	5%												
Texto	5%												
Posición corporal													
Calificación examen													

lápiz o sin goma. La calificación se obtendrá de la misma manera que ha sido expuesto en el apartado Asistencia y Puntualidad.

- **Realización de un examen** donde se comprobará, de forma individual o en grupos reducidos, el grado de consecución de los objetivos propuestos. Esta prueba se realizará al final de cada trimestre en las fechas establecidas por el centro en función del calendario escolar. Para la realización de este examen, y debido al poco tiempo de que se dispone unido al elevado número de alumnos por cada grupo, se utilizarán dos sesiones a las que, previamente, serán citados los alumnos siendo obligatoria su asistencia sólo a dicha sesión. De esta forma se dispondrá de más tiempo para poder llevar a cabo una evaluación lo más objetiva posible. Una vez establecida la fecha a la que cada alumno debe acudir no se realizarán cambios salvo que dicho cambio o la inasistencia sea debida a una cuestión de salud debidamente justificada o a una causa de fuerza mayor. La prueba será evaluada utilizando para ello la siguiente tabla:

La obra u obras a interpretar durante el examen serán determinadas mediante sorteo que se realizará justo antes de comenzar la prueba (salvo que el tiempo disponible para la realización de la misma permita la interpretación de todas las obras trabajadas en cuyo caso no se realizará tal sorteo). Podrán ser seleccionadas todas aquellas obras que hayan sido trabajadas a lo largo del trimestre. Su número será establecido por el profesor y no tendrá que ser el mismo para todo el grupo. Para los alumnos que hayan perdido su derecho a la evaluación continua por inasistencia las obras a sortear serán todas las trabajadas a lo largo del curso, pidiéndoseles que interpreten todas aquellas que el



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



profesor considere oportuno. Cada uno de los puntos que aparecen en la columna de la izquierda serán valorados de 0 a 10 calculándose sobre esa nota el porcentaje que aparece especificado en la segunda columna y del que se obtendrá una calificación. La suma de todas las calificaciones conformarán la nota del examen.

- **Conocimiento de la parte:** se refiere a la asimilación de los elementos rítmicos y melódicos de la obra que se interpreta. Se valorará si el alumno comete o no errores en estos aspectos y de ser así con qué frecuencia. En el caso de las obras a dos o más voces, se valorará especialmente la capacidad del alumno por mantener su parte sin equivocarse ni perderse al escuchar las partes interpretadas por sus compañeros, así como su capacidad para cantar con fluidez sin detenerse por problemas rítmicos, melódicos o de texto.
- **Afinación:** aunque los elementos rítmicos estén bien asentados pueden producirse errores de afinación o de notas falsas que desfiguren la interpretación. Éstos pueden ser ocasionales de manera que el alumno tiende, por lo general, a corregirlos de forma natural o convertirse en la norma en cuyo caso el alumno no suele ser consciente de un problema que aparece cuando no se siente arrojado por la clase. Se pretende con este elemento valorar la autonomía o dependencia respecto del grupo.
- **Respeto a las anotaciones:** en el transcurso de las clases se le pedirá al alumnado que apunte sobre la partitura determinadas indicaciones referidas al fraseo, respiraciones, dinámicas, articulaciones, agógica... que nov ienen escritas. También se trabajarán las anotaciones establecidas por el compositor. Durante el examen el alumno deberá tenerlas en cuenta tal y como se han trabajado en el aula.
- **Gestos del director:** Muchas de las indicaciones expuestas anteriormente, empezando por el tempo y el compás, serán comunicadas por el director (profesor) a través del movimiento de los brazos (gesto). El alumno deberá responder a dichas indicaciones para demostrar el grado de atención al director que es quien determina la interpretación final de la obra.
- **Grado de memorización:** se le podrá exigir al alumno que determinadas obras sean interpretadas de memoria. Esta circunstancia será advertida con antelación suficiente. Tanto si se exige este trabajo como si no es importante que haya un



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



contacto visual lo más continuo posible entre el alumno y el director lo que implica dejar de mirar la partitura sin dejar de cantar.

- **Texto:** la correcta dicción de los textos es fundamental para que éstos sean entendidos por el público, además, parte del repertorio que se haga puede estar en otros idiomas. Para una correcta dicción es fundamental que haya un buen aprendizaje de la letra. Si ésta falla resultará imposible darle significado a las frases y la música perderá gran parte de su sentido. Con este punto se pretende valorar el trabajo de los alumnos en este sentido. En la calificación de los puntos anteriores se seguirá el siguiente criterio:

- 10. El alumno manifiesta tener un control absoluto del elemento a evaluar sin producir ningún error.
- 9. Aunque el alumno manifiesta un control se ha producido algún pequeño error que desdibuja ligeramente la interpretación.
- 7, 8. La interpretación ha sido buena pero ha cometido pequeños errores en diferentes puntos.
- 5, 6. El alumno manifiesta inseguridad en su interpretación lo que le hace producir errores que detienen el discurso musical en algún momento de la interpretación.
- 4. Los errores son numerosos llegando a repetir incluso en el mismo punto. Se producen diferentes interrupciones del discurso musical.
- 2, 3. La cantidad de errores y las interrupciones son la norma y hacen que se pierda el sentido de la continuidad.
- 0, 1. El alumno no domina en absoluto el elemento a evaluar.

- **Posición corporal:** éste es el único punto que no cuenta con una valoración de 0 a 10 y con un porcentaje ya que la posición del cuerpo que se va a trabajar en el aula a la hora de cantar es sólo una. El alumno podrá estar bien o mal colocado y esto será lo que se valore. Este punto será utilizado para subir o bajar la calificación final del examen +0,3 ó -0,3.

- **Aplicación de los aspectos básicos de la técnica vocal.** Una parte importante de la clase se dedica a trabajar aspectos básicos de la técnica que luego tienen que ser aplicados en el momento de cantar. Se tendrá en cuenta aspectos como la respiración, la apertura de la boca, la tensión corporal, la posición de la cabeza...

- La asistencia a las audiciones tiene carácter obligatorio ya que es una parte

Calificaciones				
Examen		40%	45%	
Seguimiento diario		30%	30%	
Técnica vocal		25%	25%	
Audición		5%		
Calificación trimestre				

importante de la formación de un músico. La inasistencia sólo podrá deberse a cuestiones de salud o a otras de fuerza mayor debidamente justificadas. Se valorará la actitud durante la audición, la puntualidad y la asistencia al ensayo general previo. Sólo se permitirá la participación en las audiciones a aquellos alumnos que demuestren un conocimiento de las obras que se van a interpretar. En el caso de no ser así los alumnos no podrán cantar considerándose, a efectos de calificación, de la misma manera que si no hubieran asistido.

Las calificaciones obtenidas en los parámetros anteriores serán resumidas en la siguiente tabla aplicándose los porcentajes señalados, que serán unos u otros en función de si, a lo largo del trimestre, se realiza o no alguna audición. La suma de las distintas calificaciones determinarán la nota del trimestre:

8.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

Para poder obtener una calificación positiva será imprescindible que el alumno cante **texto y música de todas las obras** que se le pregunten durante el examen (No servirá saberse unas sí y otras no). No tendrá opción de aprobar aquel alumno que manifieste, durante la realización de la prueba, el desconocimiento de alguno de estos elementos en cualquiera de las obras que se le pida interpretar, esto es, no será suficiente con tararearlas.

En el caso del repertorio polifónico, para optar a una calificación superior a cinco en el examen será imprescindible que demuestre su capacidad de cantar a varias voces de forma individual sin que se produzcan errores graves de ritmo, afinación, notas





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

falsas... En caso contrario deberá demostrar que domina su parte **a la perfección** cantando solo aunque su calificación **no podrá ser nunca** superior a cinco.

9.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.

9.1 PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD

Acceso a las EBM:

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y supere una prueba de aptitud. En dicha prueba se valorarán, prioritariamente, las facultades de los aspirantes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas, de acuerdo con los objetivos que para las mismas se establecen en el Decreto 17/2009 de 20 de enero.

También se podrá acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Acceso a las EPM:

Para acceder al primer curso de las enseñanzas profesionales de música será preciso superar una prueba específica de acceso, en la que se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar con aprovechamiento las enseñanzas profesionales, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Decreto 241/2007 por el que se desarrolla el currículo de las EPM en Andalucía y a título más concreto en la presente programación.

Asimismo, podrá accederse a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, la persona aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tanto de EBM como de EPM, tendrán que superarse los Mínimos Exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos. Como orientación al





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

aspirante, en la presente programación podrá encontrar el programa didáctico del curso inmediato inferior por el que opte.

9.2 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS (septiembre)

Los alumnos que deban recurrir a esta prueba extraordinaria habrán perdido su derecho a la evaluación continua por lo que su calificación se obtendrá a partir de los parámetros examen y técnica vocal en los porcentajes 75% y 25% respectivamente, que supondrán sólo el 40% de la calificación final. Por tanto, **éste examen deberá ser realizado con la plantilla exigida por la partitura** ya que de lo contrario no se podría hacer una valoración de los aspectos relacionados con el equilibrio sonoro, la homogeneidad de color, la coordinación en las entradas y la afinación, todos ellos referidos al contexto del grupo. **Los componentes de la plantilla, en ningún caso, serán proporcionados por el centro.** Puesto que el trabajo en la asignatura de coro es, eminentemente, colectivo, los aspectos grupales arriba señalados constituirán el 60% de la calificación final. De esta forma se pretende valorar el trabajo realizado por el alumno en ese sentido. El otro 40% de la calificación (examen y técnica vocal) se obtendrá en base al trabajo individual y será evaluado utilizando la tabla anteriormente expuesta en el apartado Instrumentos de Evaluación y Criterios de Calificación.

El alumno deberá llevar preparadas todas las obras que hayan sido trabajadas a lo largo del curso, salvo que el profesor indique otra cosa, y se le podrá pedir que interprete todas aquellas que el responsable de la asignatura estime oportunas. Podrán ser elegidas directamente por el profesor sin necesidad de ningún sorteo previo.

10.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM.

El canto coral, y la música en general, engloba muchos aspectos técnicos diferentes susceptibles de ser estudiados, analizados y trabajados de forma individualizada pero que, sin embargo, intervienen de forma simultánea en el momento de la interpretación musical. Mientras se canta hay que prestar atención a la posición del cuerpo, a la respiración, a la emisión, a la afinación, al empaste, además de a todas las cuestiones puramente musicales presentes en la partitura como son las dinámicas,





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



las articulaciones, los fraseos, el texto... La adquisición de estos hábitos correctos de respiración, postura, emisión vocal e interpretación requiere de mucho tiempo y de un trabajo constante. Por este mismo motivo no podemos esperar a que un contenido esté perfectamente asimilado para iniciar la búsqueda del siguiente ya que en la interpretación musical todos están presentes íntimamente relacionados.

Las clases de coro son prácticas y se intentará que el alumno empiece a cantar desde el primer momento. Esto dará lugar a la circunstancia de que en el montaje de las primeras obras aparecerán contenidos que no habrán sido explicados previamente. Resulta muy difícil establecer una duración precisa del tiempo que se le va a dedicar a cada uno de ellos, de hecho, habrá contenidos que se empezarán a trabajar el primer día de clase y sobre los que se estará profundizando hasta el último, principalmente aquellos relacionados con la técnica vocal y la interpretación. Sí se podría establecer una secuenciación en cada clase ya que se procurará mantener el mismo orden de trabajo, dedicando más o menos tiempo a cada uno de ellos en función de las necesidades del grupo: estiramientos, respiración, vocalización e interpretación. Aun así se intentará que cada grupo prepare un mínimo de dos obras por trimestre cuya dificultad irá en progresivo aumento, tanto por su extensión, como por el número de voces y la complejidad de su escritura.

11.- REPERTORIO ORIENTATIVO

11.1.- ENSEÑANZAS BÁSICAS

Según establece la “*ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía*”, el programa de trabajo debe abarcar obras de épocas y estilos diferentes debiendo introducir al alumno en la polifonía vocal. Sin embargo no siempre resulta fácil encontrar un repertorio que se ajuste a las necesidades específicas de un grupo.

Cuando en otras épocas los compositores han escrito para voces blancas no siempre lo han hecho pensando en unos criterios pedagógicos, ni en grupos que van a trabajar tan sólo una hora a la semana. No debemos olvidar que, ante todo, las personas que van a cantar son niños con un determinado nivel de madurez, por lo que debería



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



primar aquel repertorio que, por sus dificultades técnicas, temática y complejidad de escritura más se ajuste a sus verdaderas capacidades tal y como queda recogido en la ORDEN arriba mencionada en el apartado Orientaciones Metodológicas (Anexo I): *“El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad”*. Aun así, se procurará trabajar, en la medida de lo posible, repertorio de diferentes épocas y estilos, dejando completa libertad al criterio profesional del profesor su elección, que deberá estar basada en la observación y el análisis de cada grupo y en su capacidad para afrontarlo con éxito.

A continuación se enumera una relación de las posibles obras que se podrán trabajar en el presente curso. Éstas deben servir como modelo y en ningún caso el profesor estará obligado a prepararlas pudiendo elegir otras que, desde el punto de vista pedagógico, permitan alcanzar los objetivos establecidos en la presente programación:

- Azurza, David, Cinco juegos celestes (2v a capella), CM Ediciones Musicales S.L., 2000.
- Deford, Sally. If I had been in Bethlehem (1v y piano.). Ed. Sally Deford 1987.
- Delgado Acosta, Carlos, La fuente de la ilusión, Cuento musical para coro infantil, piano y narrador. Madrid 2010.
- Delgado Acosta, Carlos, Niños negros, niños blancos (1v y piano). Madrid 2010.
- Delgado Acosta, Carlos, El beso de la luna (2v y piano). Madrid 2012.
- Elberdin, Josu, Nere bizitzako urte bat. CM Ediciones Musicales S.L., 2002.
- Elizalde, Luis. Canciones populares a dos voces iguales. Madrid. 1983. Escuela superior de música sagrada.
- Fernandez Herranz, Nuria S. Once canciones a 2 voces para niños. Instituto Aragonés de Canto Coral, Zaragoza, 1996.
- Llanes, Bárbara, Mi granja. II Edición de los premios a la composición y expresión coral, Obra premiada, 1996. Palacios, Fernando, Tro Tro (1v). Pedrosa, J. A. Ave Maria (1v y órgano).



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



- Rheinberger, Josef Gabriel, Messe in f op. 62 (Missa puerorum), (1v y órgano), Carus-Verlag, Stuttgart, 1998.
- Rodney Bennet, Richard, The insect world. Universal Edition, 1966.
- Rodney Bennet, Richard, The aviary. Universal Edition, 1966.
- Sato, Kentaro, Mae-e (Forward) (2v a capella o con piano), Japón 2011.
- Sato, Kentaro, Tsunangari (Connection), (2v a capella o con piano) Japón 2011.
- Toldrá, Eduardo, Doce canciones populares españolas. Unión musical Ediciones S.L.
- Torralba, Francisco, Fábula de la liebre y la tortuga. Islas Canarias, 2003.
- Trad. Europ./Arr. R. Rodriguez./Adapt. M. Gomez. La primera navidad (2v y piano).
- Varios, Lésquix 1, 2 y 5, Barcelona 2002. Dinsic, Publicacions Musicals, S. L.
- Vila i Casañas, Josep, Cançoner vol 2. Barcelona, 2000, Dinsic Publicacions Musical, S.L.

11.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Según establece la “*ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el*

currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía”, el programa de trabajo debe abarcar obras de épocas y estilos diferentes incluyendo el análisis e interpretación del repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental. Sin embargo no siempre resulta fácil encontrar un repertorio que se ajuste a las necesidades específicas de un grupo así como a las características de sus integrantes en cuanto a su edad y desarrollo psicoevolutivo.

Cuando en otras épocas los compositores han escrito para la voz no siempre lo han hecho pensando en unos criterios pedagógicos, ni en grupos que van a trabajar tan sólo una hora y media a la semana. No debemos olvidar que, ante todo, las personas que van a cantar son jóvenes con diferentes grados de madurez que pueden estar mezclados, en un mismo grupo, con adultos, por lo que debería primar aquel repertorio que, por sus dificultades técnicas, temática y complejidad de escritura más se ajuste a las capacidades y necesidades del colectivo.

Debido a esa heterogeneidad en la formación de los grupos arriba mencionada resulta imposible establecer un repertorio de referencia. Aun así, se procurará trabajar, en la medida de lo posible, repertorio de diferentes épocas y estilos así como aquel de estilo polifónico y contrapuntístico, dejando completa libertad al criterio profesional del profesor su elección, que deberá estar basada en la observación y el análisis del alumnado y en su capacidad para afrontarlo con éxito con el fin de lograr los objetivos planteados en la presente programación.

ANEXO I

PROYECTO EDUCATIVO – CURSO 2025/26

Conservatorio Profesional de Música “Javier Perianes” de Huelva

Profesor responsable: D. Narciso Perera Antúnez

Actividad: Representación de la Zarzuela *La Revoltosa* (R. Chapí)

Participantes:

- Alumnado de la asignatura de Coro de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales.
- Todo el alumnado de cualquier curso y especialidad de Enseñanzas Profesionales del Conservatorio.

Fecha prevista de representación: Finales de mayo de 2026.

Lugar: Gran Teatro de Huelva y otros.

1. Justificación de la actividad

La actividad se fundamenta en la necesidad de ofrecer al alumnado experiencias artísticas de carácter práctico, que trasciendan el aula y lo acerquen a una vivencia más cercana al ámbito profesional. La representación completa de la zarzuela *La Revoltosa*, obra emblemática del género lírico español, permitirá a los estudiantes integrar conocimientos musicales, escénicos y de trabajo en equipo.

Este tipo de proyectos favorece:

- * El desarrollo integral del estudiante como intérprete.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- * La interacción entre alumnado de distintas especialidades y cursos.
- * La motivación y consolidación de aprendizajes a través de la práctica escénica.
- * El acercamiento a la tradición musical española en diálogo con su historia y protagonistas.

Además, este proyecto tendrá un impacto directo en la evaluación para la participación del alumnado en el programa Erasmus+, ya que se considerará como mérito relevante en el proceso de selección.

2. Objetivos

1. Desarrollar los contenidos y competencias previstos en la programación de las asignaturas vinculadas al Coro en 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales.
2. Favorecer un ambiente de responsabilidad y compromiso en la preparación y ejecución de un proyecto artístico colectivo.
3. Reforzar la motivación del alumnado mediante la proyección pública de su trabajo.
4. Impulsar la convivencia y la colaboración entre estudiantes de distintas especialidades y cursos.
5. Acercar al alumnado al repertorio lírico español, con especial atención al género de la zarzuela.
6. Enriquecer la formación del alumnado con experiencias complementarias de carácter cultural y divulgativo.
7. Contribuir a los criterios de evaluación para la selección del alumnado participante en el programa Erasmus+.

3. Planificación de la actividad

- Periodo de preparación: De octubre de 2025 a mayo de 2026.
- Ensayos parciales: Durante las sesiones de clase ordinarias de coro y ensayos específicos para los alumnos de otras especialidades.
- Ensayos generales: Abril y mayo de 2026, con agrupación de todos los participantes.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

- Encuentro convivencial-ensayo intensivo: Propuesta de un fin de semana en un entorno motivador (por determinar), con el fin de trabajar aspectos musicales y escénicos, reforzar la cohesión del grupo y fomentar la convivencia.
- Representación principal: Finales de mayo de 2026 en el Gran Teatro de Huelva.
- Posibles representaciones adicionales: En colaboración con ayuntamientos e instituciones culturales de la provincia.

Actividades complementarias

1. Charla-coloquio con la nieta de Ruperto Chapí (si se confirma su disponibilidad), sobre la figura del compositor y el contexto histórico de *La Revoltosa*.
2. Coloquios con artistas reconocidos del mundo de la zarzuela (cantantes, directores de escena, instrumentistas) que compartan su experiencia profesional y dialoguen con el alumnado.
3. Sesión divulgativa abierta al público general sobre el género de la zarzuela y su importancia en la historia musical española.
4. Taller práctico de interpretación escénica dirigido por un profesional invitado, orientado al desarrollo de la expresión dramática en los estudiantes.

4. Recursos y necesidades económicas

- Decorado y atrezzo escénico: Elementos necesarios para contextualizar la obra y enriquecer la experiencia del público.
- Vestuario (si se estima necesario): Coordinación con alumnado y familias para optimizar recursos.
- Encuentro convivencial: Gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, en caso de ser viable y aprobado.
- Actividades complementarias: Posibles honorarios, desplazamiento y alojamiento de artistas invitados o ponentes.
- Difusión y promoción: Cartelería, programas de mano y recursos digitales para anunciar el evento.

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES





5. Evaluación

El proyecto será evaluado en tres vertientes:

- Educativa: Nivel de consecución de los objetivos pedagógicos, participación activa, progreso individual y colectivo del alumnado. Se usarán los mismos criterios e instrumentos contemplados en la presente programación.
- Artística: Calidad de la representación, coordinación de los elementos escénicos y musicales, y recepción por parte del público.
- Formativa y cultural: Participación y aprovechamiento de las actividades complementarias, así como el grado de enriquecimiento de la experiencia global.

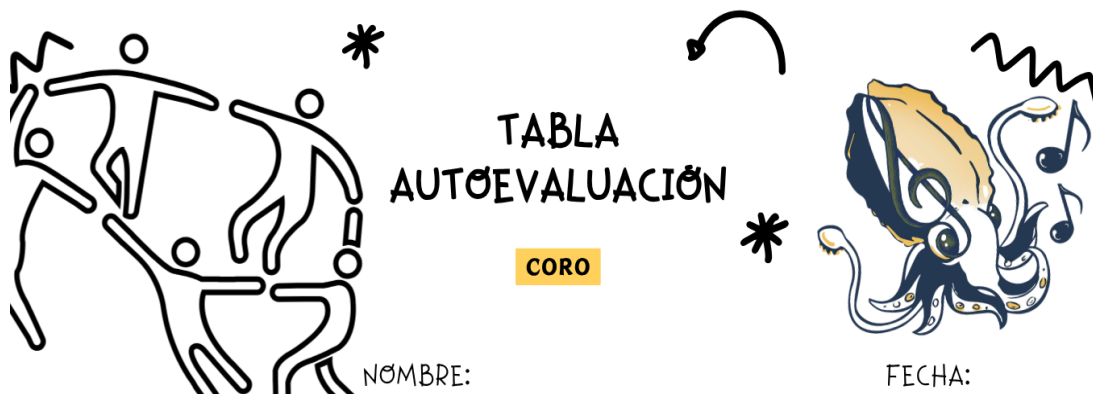
La participación, implicación y aprovechamiento del alumnado en este proyecto formará parte de los criterios de evaluación para su posible participación en el programa Erasmus+.

6. Conclusión

Este proyecto supone una oportunidad única para que el alumnado del Conservatorio Profesional de Música “Javier Perianes” de Huelva viva la música como una experiencia artística integral, en un entorno profesional y con una proyección hacia la sociedad. La representación de *La Revoltosa* consolidará competencias musicales, favorecerá la convivencia y permitirá al centro reforzar su presencia cultural en la ciudad y la provincia.

La inclusión de este proyecto como criterio en la selección del alumnado Erasmus+ añade un incentivo académico y personal adicional, asegurando un compromiso aún mayor con su desarrollo.

ANEXO II



EN QUÉ ME FIJO	QUÉ DEBO INTENTAR HACER	ME PONGO (1-5)	MIS NOTAS
Mi voz	Canto con una voz clara, suave y sin gritar.		
Afinación	Trato de cantar en el mismo tono que los demás, sin desafinar.		
Texto	Se me entiende bien lo que canto, digo todas las palabras claras.		
Respiración	Respiro tranquilo y me alcanza el aire para cantar toda la frase.		
Ritmo	Entro a tiempo, sigo el pulso y no me adelanto ni me atraso.		
Expresión	Canto con alegría, con fuerza o suave según lo pide la música.		
Escuchar a otros	Escucho al director y a mis compañeros para cantar juntos.		

1 = NECESITO MEJORAR MUCHO · 2 = ME CUESTA · 3 = LO HAGO MÁS O MENOS · 4 = LO HAGO BIEN · 5 = ¡LO HAGO GENIAL!